



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 2235/2026

POR LA QUE SE APUEBA EL INFORME DE EVALUACION RECTIFICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO RURAL EN ESC. BÁS. N° 1989 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", ID N° 488266.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 21 de septiembre de 2026

VISTO:

El expediente por el cual el Comité Evaluador de ofertas, de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos presenta informe de evaluación rectificada en referencia a la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 Para "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO RURAL EN ESC. BÁS. N° 1989 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha formulado observaciones al informe de evaluación de ofertas presentado, requiriendo su correspondiente rectificación, a efectos de proseguir con el procedimiento y posibilitar la posterior publicación del acto de adjudicación.

Que, el Comité Evaluador de ofertas de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos, en su informe de evaluación rectificado correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 Para "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO RURAL EN ESC. BÁS. N° 1989 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, ha sido subsanado a través del informe.

Que, en consecuencia se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones Municipales..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art.1º APROBAR el informe de evaluación rectificada de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 para "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO RURAL EN ESC. BÁS. N° 1989 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", ID N° 488266. -

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar. -



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal